ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

0000366
0000061

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 14 de febrero de 2018

Señores

GLOBAL CONCEPTS S.A.

Dirección: Corochire N° 1373 c/ 29 de septiembre

Teléfono: 670-383

Lambaré - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 207/2.018 de fecha 09/02/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID N° 331.418",** el Ítem N° 1 por un monto de Gs. 39.876.250 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA Incluido y se declaró desierto el Ítem N° 3.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Ing. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Oferta vencida y mantenimiento de oferta vencida.

Dario Aranda

0000060

~~0000365~~

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 14 de febrero de 2018

Señores

GENTOR S.A

Dirección: Petrona de Leoz N° 5 c/ Las Américas

Tel.: 645-545

Luque - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 207/2.018 de fecha 09/02/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID N° 331.418",** el Ítem N° 2 por un monto de Gs. 54.656.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil) IVA Incluido y se declaró desierto el Ítem N° 3

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Recibí Conforme
Felipe Nery Huerto
18-20-02 2018
Gentor S.A.

0000059

~~0000364~~

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 14 de febrero de 2018

Señores

VENEZIA S.A

Dirección: Osvaldo Kallsen c/ Taruma N° 2169

Tel.: 550-333

Asuncion - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso por Contratación Directa denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID N° 331.418",** fue adjudicada a las Empresas **GLOBAL CONCEPTS S.A Y GENTOR S.A,** conforme Resolución de Intendencia N° 207/2.018 de fecha 09/02/2.018, además se declaró desierto el Ítem N° 3.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

RECIBIDO CONFORME
Por: Osvaldo Romero
Firma:
C.I. N°: 4741.597
Fecha: 20 FEB 2018

Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

0000058
Dani
0000363

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 14 de febrero de 2018

Señores
TMAX S.A
Dirección: Adela Speratti 2454 c/ Capitan Rivarola
Tel.: 227-982
Asuncion - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso por Contratación Directa denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID N° 331.418",** fue adjudicada a las Empresas **GLOBAL CONCEPTS S.A Y GENTOR S.A,** conforme Resolución de Intendencia N° 207/2.018 de fecha 09/02/2.018, además se declaró desierto el Ítem N° 3.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones
T Solis
16/02/18